



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 53, fecha: martes, 18 de Marzo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL PEDREGAL

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 01/2024

Al no haberse presentado reclamación alguna contra el Expediente de Modificación de Créditos nº 01/2024 del Presupuesto de 2024, queda aprobado definitivamente según se indica:

Suplemento de crédito:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Gastos de personal	187,69
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.000,00
4	Transferencias corrientes	46,80
6	Inversiones reales	800,00

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
8	Activos financieros (RTGG)	8.034,49

Contra el presente podrán los interesados presentar recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente.

En El Pedregal, a 9 de enero de 2025 EL ALCALDE Fdo.: Fco. Javier García Clemente

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: 35e93df6ec83a2ce1c722181c99664fce2307eb7